**CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLE OFERENTE Y SUS RESPUESTA (1)**

**Consulta 1**

El pliego particular establece la moneda de cotización, pero no indica si el pago se hará en la misma moneda.

Solicitamos indicar si el pago de las facturas en dólares estadounidenses se realizará en la misma moneda, y si

fuera el caso que el pago se realice en pesos uruguayos, indicar por favor si se hará por el monto total de la factura en un único pago.

**RESPUESTA 1**

El pago se realizará en pesos uruguayos y sujeto al cupo financiero dentro del plazo establecido en el pliego.

**Consulta 2**

En relación a la consulta anterior, y ante el hecho que el pago de la factura en dólares USA se realice en pesos uruguayos, consultamos si el tipo de cambio a considerar será el de la fecha efectiva de pago, el de la fecha de la factura, u otro.

**RESPUESTA 2**

El tipo de cambio será el de la fecha efectiva de pago

**Consulta 3**

Solicitamos indicar si la factura por los suministros y servicios objeto del llamado podrá generarse al momento de la entrega de la documentación para el despacho aduanero (en caso de venta CIF) o contra la efectiva entrega del material (en caso de venta plaza).

En caso de que no se acceda, solicitamos a INUMET que indique cuándo se deberá generar la factura por la venta.

**RESPUESTA 3**

Al momento de la entrega de la Orden de Compra emitida por el Instituto

**Consulta 4**

Solicitamos indicar si el radiómetro Hukseflux SR30 propiedad de INUMET (que se debe integrar a la estación) quedará por fuera de la garantía a ofrecer por los suministros objeto del llamado.

**RESPUESTA 4**

La garantía del sensor no está a cargo del adjudicatario, pero si su integración, funcionamiento y comunicación

**Consulta 5**

Solicitamos saber si será posible contar con el radiómetro Hukseflux SR30 antes de la entrega de la estación a INUMET, a los efectos de su integración y pruebas en la solución a ofertar.

**RESPUESTA 5**

Si será posible

**Consulta 6**

Para varios ítems constitutivos de la estación se solicitan dos o más unidades, las cuales -a nuestro juicio- son repuestos, ya que la estación operará con un único data logger, un único sensor de cada tipo y dos fuentes de alimentación AC/DC.

Solicitamos indicar si nuestra interpretación es correcta, y si no lo fuera, por favor detallar qué componentes (y en qué cantidad) deben estar efectivamente integrados y conectados simultáneamente a la estación.

**RESPUESTA 6**

La interpretación es correcta

**Consulta 7**

Solicitamos a INUMET que indique si el “terminal visualizador de pantalla táctil” a ofrecer debe ser para uso aeronáutico aprobado por OACI y con presentación de datos para controlador aéreo y observador meteorológico (rosa de los vientos, entre otros), o bien debe manejar solamente datos meteorológicos sin un formato y presentación específica para uso aeronáutico

**RESPUESTA 7**

Remitirse al pliego

**Consulta 8**

El pliego particular bajo el título “sistema de comunicación local” indica que “El sistema permitirá la comunicación de los datos recolectados por los sensores de la EMA y variables del estado del sistema que así se consideren hacia un nodo ubicado en la oficina del Jefe de la BCCA...”

No se indica en parte alguna del pliego particular en qué consiste el “nodo ubicado en la oficina del Jefe de la BCCA”. Solicitamos a INUMET indicar en qué consiste dicho nodo, de qué forma se deben presentar los datos recolectados por los sensores, y si es parte del suministro del llamado de referencia.

**RESPUESTA 8**

El nodo será un puerto RJ45 hembra ( Ethernet 10/100 Mbps). La presentación de datos local será en la terminal correspondiente al ítem 5 y la forma de presentación de acuerdo al standard de Inumet, la configuración se realizará durante la capacitación. El nodo no será parte del suministro

**Consulta 9**

El pliego particular no establece en qué forma la estación reportará datos hacia fuera de la base, detallando solamente conectividad local a un terminal de mantenimiento, un display de datos, y el nodo en la oficina del Jefe de la BCCA.

En similar sentido, el pliego establece que el sistema “deberá ser posible el acceso remoto a la unidad (línea serial, TCP/IP, módem) con fines de configuración, diagnóstico y mantenimiento...”, pero no aclara si ese acceso remoto será usado también para la comunicación de datos desde la estación al exterior.

La única excepción es un transmisor satelital que se solicita cotizar, pero como opcional.

Solicitamos a INUMET que proporcione más información respecto a las capacidades requeridas de la estación en cuanto a su comunicación de datos no local.

**RESPUESTA 9**

La estacion reportara a INUMET en formato FTP, para ello utilizara red Ethernet/wifi local disponible. El transporte de datos fuera de la BCAA se realizará vía satélite (transparente en los protocoles y puertos indicados)

**Consulta 10**

En relación a la consulta anterior, solicitamos a INUMET que indique qué facilidad de comunicación se proporcionará para permitir “el acceso remoto a la unidad (línea serial, TCP/IP, módem) con fines de configuración, diagnóstico y mantenimiento...”.

**RESPUESTA 10**

Remitirse a consulta nueve

**Consulta 11**

El pliego particular indica que “se proveerán al menos dos fuentes de alimentación independientes, una de ellas exclusiva para suministro de energía de los calefactores de los dispositivos”, sin embargo, no se indica explícitamente que los sensores externos deban contar con calefacción (anemómetro, sonda de temperatura/humedad, sensor de tiempo presente, etc.).

Solicitamos a INUMET indicar si los sensores de los ítems 7, 8, 9,11 y 12 deben contar con calefacción.

**RESPUESTA 11**

Remitirse al pliego: CAPITULO II – CONDICIONES TECNICAS “La misma deberá ser diseñada para operar a la intemperie bajo las condiciones ambientales rigurosas del clima antártico y marítimo de la Isla Rey Jorge, Archipiélago Shetland del Sur”

**Consulta 12**

Consultamos a INUMET si la baliza solicitada debe cumplir con los estándares internacionales y prácticas recomendadas para aeródromos y helipuertos por la OACI, en particular con el capítulo 6 del anexo 14 referido a balizas de baja intensidad tipo A (luz para obstáculos fijos), o bien se aceptará cualquier tipo de luz.

**RESPUESTA 12**

Remitirse al pliego: Item 13 (Torre) “Deberá contar con balizamiento lumínico y pintura adecuada”

**Consulta 13**

En relación a la consulta anterior, solicitamos indicar si el balizamiento debe estar constituido por una única baliza o por dos a los efectos de brindar redundancia.

**RESPUESTA 13**

No se solicita redundancia.

**Dado el número de preguntas realizado y la incidencia de las respuestas de INUMET en los elementos y servicios a cotizar, solicitamos amablemente una prórroga de al menos una semana a la fecha prevista de apertura de ofertas a los efectos de llegar a tiempo con una propuesta que satisfaga los requerimientos indicados**.

**No es posible conceder el pedido de prórroga de apertura, por lo tanto, queda el mismo dia y hora fijados para la apertura.**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR POSIBLE OFERENTE Y RESPUESTAS (2)**

**Consulta 1**

Consultamos a INUMET si la torre a ofertar debe ser frangible y cumplir la normativa OACI al respecto (Aerodrome Design Manual Part 6: Frangibility Doc 9157 AN/901, 1st edition, 2006).

 **RESPUESTA 1**

Referirse al pliego, no se solicita torre frangible.

**Consulta 2**

A los efectos de la contratación de la extensión de la garantía con el fabricante, y debido al hecho que el período de garantía se empieza a contabilizar “desde la fecha de instalación del sistema meteorológico”, consultamos a INUMET cuándo aproximadamente está prevista la instalación de la estación meteorológica objeto del presente llamado.

 **RESPUESTA 2**

La instalación está prevista para el primer cuatrimestre del año 2021.

**Consulta 3**

El pliego particular indica en su numeral 20 lo siguiente: “La capacitación deberá ser en modalidad presencial, con equipamiento idéntico al que se instalará en Antártida. “¿Será el INUMET quien proporcione el equipamiento para la capacitación una vez concretada la entrega por parte del adjudicatario al organismo, o bien debe ser el adjudicatario quien debe contar con todo el equipamiento, de su propiedad, para impartir la capacitación?

**RESPUESTA 3**

El equipamiento para la capacitación deberá ser facilitado por el adjudicatario.

 **Consulta 4**

En relación a la consulta anterior, solicitamos indicar si la torre de 10 metros se considera parte de ese equipamiento, y por tanto su total montaje como parte de la capacitación requerida.

 **RESPUESTA 4**

 Sí, la torre se considera parte del equipamiento.

 **Consulta 5**

En relación a la capacitación solicitada, solicitamos a INUMET indicar si el curso deberá impartirse en una locación de INUMET o del adjudicatario, y especialmente si al finalizar dicho curso se debe dejar montada la torre de 10 metros hasta la finalización del período de pruebas previo al desmontaje y traslado a la Antártida, en caso de responder afirmativamente a la consulta anterior.

 **RESPUESTA 5**

La capacitación se deberá realizar en la Estación Meteorológica de Prado y todo el sistema deberá quedar montado y funcionando durante el período de prueba.

**Consulta 6**

Estamos en condiciones de ofrecer una torre de 10 metros auto soportada (sin riendas) y abatible que soporta hasta 60 m/s de viento, o bien ofrecer mástiles también de 10 metros que soportan la velocidad de viento solicitada pero requieren el uso de riendas. En ambos casos las soluciones están diseñadas para su fijación a fundaciones hechas en hormigón. Existen mástiles que no requieren obra civil (conocidos como screw-in masts) pero la máxima altura disponible es de 4 metros. Solicitamos a INUMET flexibilizar los requerimientos de la torre solicitada a fin de ajustarlos a los elementos disponibles en el mercado, y ampliar la información de los materiales disponibles y la forma en que se pretende lograr la fijación de la torre.

 **RESPUESTA 6**

No se podrá utilizar hormigón, el material disponible que deberá ser utilizado como lastre será canto rodado, natural de la Isla Rey Jorge y disponible en abundancia. Se puede considerar el uso de riendas, se sugiere utilizar tecnología de gaviones para la fijación de la torre.

**Consulta 7**

Consultamos a INUMET si los ítems que se solicitan cotizar de forma opcional son de carácter obligatorio en la propuesta.

**RESPUESTA 7**

La cotización de los ítems que están definidos como opcionales no es de carácter obligatorio, por lo tanto, no se invalida la oferta.